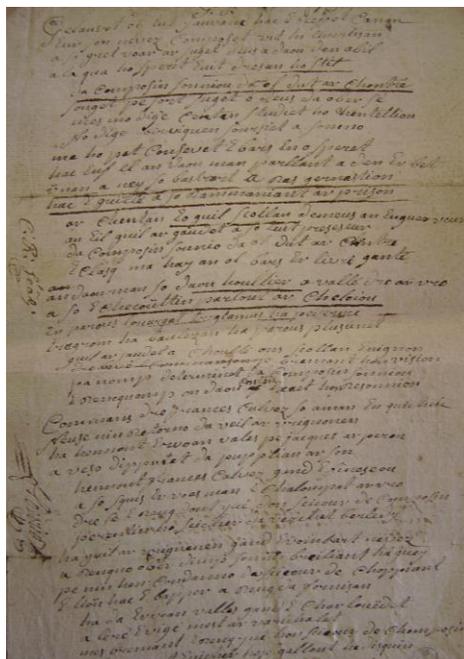


LA MEMORIA DEL CRIMEN.
ENDECHAS DE TRADICION ORAL, JUSTICIA Y SOCIEDAD EN LA
BRETAÑA DE ANTIGUO REGIMEN¹

Eva GUILLOREL²

Resumen: Las endechas en lenguaje bretón, que han sido recogidas a partir de la tradición oral, constituyen un corpus abundante y mal conocido para el estudio de las relaciones entre justicia y sociedad en la época moderna. Desde el siglo XIX las endechas han sido recuperadas gracias a cantantes provenientes de medios rurales, con frecuencia humildes, y ellas han preservado el recuerdo de *faits divers* locales que ocurrieron entre el siglo XVI y el siglo XVIII. El tema de la criminalidad es omnipresente en estas canciones, que en su mayoría relatan homicidios y atentados al honor femenino. La confrontación entre estas fuentes, procedentes de la oralidad, y los archivos escritos de la época moderna –en particular los procesos criminales– permite distinguir dos discursos diferentes y complementarios sobre la sociedad bretona del Antiguo Régimen.

Palabras clave: canciones, procesos criminales, memoria, honor, justicia



Canción difamatoria en bretón, inserta como justificativo en un procedimiento criminal en 1773, en la jurisdicción de Palacret. AD Côtes d'Armor [B 858.3].

¹ NdT: El artículo "La mémoire du crime. Complaintes de tradition orale, justice et société dans la Bretagne d'Ancien Régime" fue publicado por la revista electrónica francesa *Criminocorpus. Revue d'histoire de la justice, des crimes et des peines*, en el Dossier 'Musique et justice. Portraits d'accusés et figures de criminels en musique', y fue puesto en línea el 15 de enero de 2014. Se puede consultar en <http://criminocorpus.revues.org/2635>.

La *Revista Historia y Justicia* agradece tanto a la autora su permiso para traducir al castellano como a la dirección editorial de *Criminocorpus* la autorización para publicar este texto. Igualmente, se deja constancia que la edición específica, para esta traducción, fue realizada por María Eugenia Albornoz Vásquez.

² Doctora en Historia por la Universidad de Rennes 2, es profesora Maître de Conférences de Historia Moderna en la Universidad Caen Basse Normandie, e investigadora del Centre de Recherche d'Histoire Quantitative, CRHQ, UMR 6385, en Francia.

Las endechas en idioma bretón, conocidas bajo el nombre de *gwerziñ* (*gwerz*, en singular), constituyen un corpus abundante –varios miles de textos y melodías– y poco usado para el estudio de las relaciones entre justicia y sociedad en la época moderna³. Recopiladas desde el siglo XIX gracias a los cantantes venidos de localidades rurales, muy a menudo de medios humildes –la mayoría de ellos eran pequeños artesanos o mendigos–, ellas han conservado el recuerdo de *faits divers* locales, ocurridos entre los siglos XVI y XVIII y luego transmitidos de generación en generación, en un entorno familiar y vecinal. El tema de la criminalidad es omnipresente en estas endechas. Casi todas ellas declinan, frecuentemente a lo largo de varias decenas de estrofas, historias de violencias: golpes y heridas, raptos de seducción, violaciones y sobre todo homicidios son descritos detalladamente, explicándose en algunos casos las motivaciones, la implementación y la resolución del crimen. Contrariamente al repertorio en francés –para el cual se pueden establecer correlaciones entre numerosas canciones manuscritas o impresas de la época moderna y el repertorio recopilado de tradiciones orales varios siglos después–, casi no existe huella escrita de estas endechas en bretón antes de ser recolectadas, a partir de la década 1810, por lo eruditos locales y luego por los folkloristas: no fueron impresas, tampoco difundidas en hojas sueltas o en libretas de *colportage*, por lo menos hasta principios del siglo XIX⁴. Esto nos ubica definitivamente en un contexto de transmisión esencialmente oral y de larga duración⁵. El estudio de este repertorio cantado invita por lo tanto a cuestionar la manera en que la memoria popular mira el crimen, una mirada alternativa y complementaria respecto de las otras fuentes, que los historiadores de la época moderna suelen privilegiar, como, en particular, los archivos judiciales.

³ Este artículo se basa en más de 2.200 *gwerziñ* (endechas), las que fueron estudiadas en el marco de una tesis de doctorado publicada en 2010 (y de la que aquí se entregan algunos resultados): Guillorel, Éva, *La plainte et la plainte. Chanson, justice, cultures en Bretagne (XVIe-XVIIIe siècles)*, PUR/Dastum/CRBC, Rennes 2010. Estas 2.200 canciones corresponden a variantes de cerca de 250 cantos-tipos –es decir relatos– diferentes.

⁴ Existe testimonio de un repertorio de cánticos, impresos en bretón a partir del siglo XVI, pero los textos de las canciones profanas, y en particular las *gwerziñ* anteriores a la Revolución Francesa, son casi inexistentes. Le Menn, Gwenole, “Les premiers cantiques bretons”, *Chrétientés de Basse-Bretagne et d’ailleurs. Les archives au risque de l’histoire. Mélanges offerts au chanoine Jean-Louis Le Floch*, Société Archéologique du Finistère, Quimper, 1998, p. 173-182. Al contrario, Patrice Coirault ha identificado 400 escritos, antecedentes de canciones de tradición oral en francés, anteriores al siglo XIX. Coirault, Patrice, *Formation de nos chansons folkloriques*, Éditions du Scarabée, Paris, 1953, vol. 1, p. 18.

⁵ Obviamente, esto no excluye la influencia del escrito en la circulación de los temas cantados, especialmente por intermedio de textos en francés que han sido difundidos en Bretaña. Como ejemplo, la *gwerz* sobre el homicidio de la marquesa de Gange por su marido celoso se inspiró de un pleito seguido ante el Parlement de Toulouse en 1667, divulgado ese mismo año por una publicación efímera impresa en Rouen y que luego fue regularmente re-impresa. Le Braz, Anatole, “L’origine d’une *gwerz* bretonne” en Loth, Joseph (dir.), *Mélanges en l’honneur d’Arbois de Jubainville*, A. Fontemoing, Paris, 1906, p. 111-128; Lüsebrink, Hans-Jürgen, *Kriminalität und Literatur im Frankreich des 18. Jahrhunderts. Literarische Formen, soziale Funktionen und Wissenskonstituenten von Kriminalitätsdarstellung im Zeitalter der Aufklärung*, R. Oldenbourg Verlag, München/Viena, 1983, p. 134-152. Este mismo relato de pleito originó una canción en francés, cuyo timbre es a menudo re-utilizado y asociado a cánticos. Bertrand, Régis, “Les Cantiques de l’âme dévôte de Laurent Durand (dits Cantiques de Marseille) ou le long succès d’un auteur” en Quéniart, Jean (dir.), *Le chant, acteur de l’histoire*, PUR, Rennes, 1999, p. 59.

Endechas de tradición oral y archivos criminales: múltiples semejanzas

La primera pregunta que plantea el uso de las endechas de tradición oral en tanto fuentes para la historia, es su fiabilidad. ¿Qué credibilidad se puede conceder a canciones recopiladas oralmente y varios siglos después de los crímenes que relatan, de los cuales se desconocen los autores y el contexto de su composición? Pese a estas carencias, un análisis metodológico meticuloso permite poner de relieve la gran calidad de la preservación de los elementos del relato original, a lo largo de la transmisión: así, los *gwerzioù* reflejan más el periodo en que fueron puestos en versos –de manera contemporánea a los acontecimientos que narran– que aquél de su recopilación. El análisis de las sensibilidades y de los comportamientos sociales, religiosos y culturales que se transparentan mediante las endechas de Bretaña permite confirmar en innumerables ocasiones esta característica⁶. La precisión de los topónimos y de los antropónimos permite, de hecho, en algunos casos, y a pesar de la ausencia de datación de estas canciones, ubicar los archivos judiciales referentes al mismo crimen, e incluso constatar la gran fiabilidad de las endechas de Bretaña. Así, la canción sobre el arresto del marqués de Pontcallec, en 1720, describe los múltiples detalles, registrados también en los documentos escritos del pleito judicial⁷. En cuanto a la *gwerz* sobre el homicidio del Señor de Penanger en Ploumillau⁸ (anexo 1), Michel Nassiet pudo relacionarla con un pleito de 1649, conservado en los fondos de la cámara de la Tournelle del Parlamento de Bretaña: la canción recopilada en el siglo XIX entrega una versión de los hechos, corroborada por el archivo criminal, llegando incluso a conservar el recuerdo de la cota de malla que llevaba puesta el culpable y que, en la queja, permite al padre de la víctima afirmar que se trata de un homicidio con premeditación⁹.

La *gwerz*, al igual que el archivo criminal, describe situaciones de conflictos: las historias relatadas en estos dos tipos de archivos presentan por tanto múltiples semejanzas. En las endechas se privilegia los actos más violentos, en particular los homicidios –que representan más de un tercio de los relatos. La criminalidad que aparece, lejos de reflejar las violencias más representadas en los archivos judiciales (y menos aún las verdaderas violencias en la sociedad de Antiguo Régimen), se acerca así a los crímenes de sangre, de los cuales tratan con frecuencia las cartas de perdón o los pleitos criminales seguidos en los parlamentos.

Además, las canciones y pleitos judiciales están animados por la misma preocupación de convencer a la audiencia de la credibilidad del relato. Las reflexiones acerca de esta “regla

⁶ Para un análisis detallado de estos temas metodológicos ver Guillorel, E., *La complainte et la plainte*, Op. Cit., p. 23-133.

⁷ Guillorel, Éva, “La complainte du marquis de Pontcallec, les *gwerzioù* bretonnes et l’histoire” en Cornette, Joël, *Le Marquis et le Régent. Une conspiration à l’aube des Lumières*, Tallandier, París, 2008, p. 297-338.

⁸ Las palabras en francés y en bretón de esta canción se incluyen en Anexos.

⁹ Nassiet, Michel, *La France du second XVIIe siècle*, 1997, p. 109-110. Ver también Giraudon, Daniel, “Penanger et de La Lande, Gwerz tragique au XVIIe siècle en Trégor”, *Annales de Bretagne et des Pays de l’Ouest*, t. 112, n° 4, 2005, p. 7-42.

imperativa de la verosimilitud”¹⁰ que impregna las quejas, interrogatorios y deposiciones de testigos, han alimentado numerosos estudios de historiadores, desde las investigaciones pioneras de Natalie Zemon Davis¹¹. De la misma manera, la verosimilitud entra en la definición misma del género de la endecha histórica de Bretaña, cuya ambición es relatar historias verdaderas. Este criterio de veracidad es, a veces, el único que recuerdan los cantantes cuando se les pide definir lo que es una *gwerz*. Testimonios concordantes señalan que los intérpretes deben cantar fielmente el relato, sin aportar ninguna modificación que pudiera alterar la veracidad, so pena de que el público intervenga para restablecer la “verdadera” versión¹². Esta preocupación de verosimilitud genera, en los dos tipos de fuente, una preocupación similar por los detalles relativos a las realidades materiales y a los comportamientos. Canciones y procesos criminales ofrecen descripciones semejantes de ropas, muebles o armas; muestran de manera viva y realista las costumbres de hospitalidad, los lugares de sociabilidad o las actitudes de respeto; nos informan sobre temas tan diversos como la manera de llevar un sombrero, la mirada hacia las jóvenes deshonradas, las prácticas alimenticias, los reproches dirigidos al molinero o la forma en que se debe rezar.

En fin, las dos fuentes escenifican un universo sociocultural cercano. El prisma deformador de la realidad social, que aparece en los archivos judiciales bajo la forma de una sobre-representación de los grupos más ricos –que usan la justicia como si fuera un arma de dominación social¹³– y de una sub-representación de los más pobres, existe, idénticamente, en las endechas. Si bien la nobleza representa alrededor del 3% de la población bretona a fines de la Edad Media, los pleitos criminales que protagoniza la hace parecer dos o tres veces más numerosa –incluso más, según las fuentes usadas; ocurre lo mismo con los eclesiásticos¹⁴. Esta distorsión se acentúa aun más en las endechas bretona, donde los nobles representan un tercio de los culpables y un quinto de las víctimas; los eclesiásticos también están sobre-representados, en desmedro de las categorías las más pobres.

¹⁰ Retomo la expresión empleada en Muchembled, Robert, *La violence au village. Société et comportements populaires en Artois du XV^e au XVII^e siècle*, Brepols, Turnhout, 1989, p. 18.

¹¹ Davis, Natalie Z., *Pour sauver sa vie. Les récits de pardon au XVI^e siècle*, Seuil, París, 1988.

¹² Laurent, Donatien, “Histoire et poésie chantée: l'exemple de la Bretagne”, *Historiens-Géographes*, t. 318, marzo-abril 1988, p. 111-114; Kemener, Yann-Fañch, 1996, *Carnets de route*, Skol Vreizh, Morlaix, 1996, p. 19.

¹³ Piant, Hervé, *Une Justice ordinaire. Justice civile et criminelle dans la prévôté royale de Vaucouleurs sous l'Ancien Régime*, PUR, Rennes, 2006, p. 102-112.

¹⁴ Meyer, Jean, *La noblesse bretonne au XVIII^e siècle*, S.E.V.P.E.N., París, 1966, p. 55-56; Nassiet, Michel, *Noblesse et pauvreté. La petite noblesse en Bretagne XV^e-XVIII^e siècle*, Société d'Histoire et d'Archéologie de Bretagne, Rennes, 1993, p. 102; Nassiet, Michel, “Une enquête en cours: les lettres de rémission de la chancellerie de Bretagne” en Saupin, Guy & Sarrazin, Jean-Luc (dirs.), *Économie et société dans la France de l'Ouest atlantique*, PUR, Rennes, 2004, p. 138; Croix, Alain, *Cultures et religion en Bretagne aux 16^e et 17^e siècles*, Apogée/PUR, Rennes, 1995, p. 217.

La complementariedad entre fuentes orales y escritas

Sin embargo, no son tanto las semejanzas, sino las discrepancias entre los dos tipos de fuentes, las que permiten medir el interés de acudir a las endechas bretonas como documentación para la historia. En esta perspectiva, la principal atracción de estos archivos surgidos de la oralidad está en que aportan otra mirada sobre hechos que también están relatados en los archivos judiciales. La endecha sobre el homicidio del mercader Yvonnik Bergen por el Señor de Villaudrain¹⁵ (anexo 2) puede así compararse con las deposiciones de los testigos de una sumaria civil ordenada por los monjes benedictinos de la abadía de Lantenac, que aborda los mismos hechos: por un lado, la documentación escrita ofrece una descripción muy concisa –no más de dos líneas de descripción del *fait divers* en cada uno de los seis testimonios– pero fechada y localizada –en Cadelac hacia 1569; por el otro, la endecha propone varias decenas de estrofas para un relato mucho más detallado de las motivaciones del asesino, del papel de los cómplices, la orquestación del asesinato y del arresto de los culpables, pero este relato no está situado en el tiempo ni en el espacio¹⁶.

Podemos preguntarnos qué crédito otorgar a las indicaciones presentes en las endechas de tradición oral, pero no ocurre así en el caso de los archivos escritos contemporáneos de los hechos. Si bien es imposible afirmar que las informaciones dadas en las canciones se ajustan exactamente a los hechos tal como ocurrieron, se constata sin embargo que la mayoría de las descripciones son muy creíbles en el contexto socio-cultural de la Bretaña de Antiguo Régimen. El proceso del homicidio de Louis Le Ravallec en Le Faouët en 1732¹⁷ (anexo 3) muestra incluso cómo, en un caso por cierto excepcional, la oralidad puede resultar más confiable que el escrito. El etnólogo Donatien Laurent confrontó un voluminoso proceso criminal conservado en los fondos de la *sénéchaussée*¹⁸ de Hennebont y numerosos testimonios orales –endechas y comentarios en prosa– que él recopiló en los años 1960 en el lugar del crimen, mostrando que la memoria del homicidio todavía estaba viva, más de dos siglos después de ocurridos los hechos¹⁹. La tradición oral permite incluso aportar respuestas a interrogantes no resueltas por el pleito judicial. La colusión entre las familias de los culpables y los jueces encargados del proceso explica en efecto que ciertos testigos-clave incómodos no hayan sido oídos y que el pleito se haya dilatado en el tiempo para terminarse cuatro años después mediante la fórmula “no ha lugar a la acusación”. Al contrario, la tradición oral ha conservado el nombre de los culpables y permite paliar las insuficiencias de los tribunales en un contexto de disfuncionamiento del aparato judicial.

¹⁵ Las palabras en bretón y en francés de esta canción se incluyen en Anexos. Escuchar la Endecha sobre el mercader asesinado, cantada por Manu Sergent, de Guénin (Morbihan), y recopilada en 1960 por Jude La Paboul y el Círculo céltico de Baud (Fonds Dastum NUM-63917).

¹⁶ Para el detalle de este expediente, véase Guillorel, Éva, *La plainte et la plainte*, *Op. Cit.*, p. 242-259.

¹⁷ Las palabras en bretón y en francés de esta canción se incluyen en Anexos.

¹⁸ NdT: [jurisdicción territorial comparable, con ciertos resguardos, a los corregimientos hispanoamericanos.](#)

¹⁹ Laurent, Donatien, “La *gwerz* de Louis Le Ravallec”, *Arts et Traditions Populaires*, t. 15, n° 1, 1967, p. 19-79.

Las canciones, casi siempre, tienen un posicionamiento marcado respecto de alguna de las partes en litigio. Ello no es una originalidad de las fuentes orales: las quejas, las deposiciones de testigos y los interrogatorios son también muy subjetivos, tanto más cuando el acusador tiene gran libertad para elegir los testigos, quienes, en consecuencia, declaran casi exclusivamente contra el acusado²⁰. Las *gwerz* proponen un punto de vista único mientras en los procedimientos judiciales aparece generalmente una diversidad de relatos, sobre todo cuando el acusado deposita, frente a la queja del acusador, su propia queja, que entrega una versión muy diferente de los hechos. Las canciones aportan por lo tanto una versión que difiere a veces claramente de aquella que emana de las fuentes escritas. Así, levantan un retrato muy favorable de ciertos individuos, cuyas exacciones son abundantemente denunciadas en los demás archivos conocidos, como Guy Eder de La Fontenelle en tiempos de las guerras de La Ligue, o el marqués de Pontcallec durante la Regencia. En ambos casos, tomar en cuenta las exigencias poéticas de la endecha permite entender cómo los condenados se convierten en héroes, a partir de sus muertes dolorosas y expiatorias²¹. Su ejecución en el patíbulo recoge los *clichés* literarios que se encuentran en otros géneros impresos, como las canciones en hojas sueltas, los *canards*, novelas cortas e historias de crímenes²².

De manera general, no se puede estudiar las canciones de Bretaña satisfactoriamente si no se toma en cuenta su carácter literario. Los códigos lingüísticos y los cánones estéticos que caracterizan el género de la *gwerz* explican ciertas divergencias discursivas respecto de los procedimientos criminales: ambas fuentes tienen finalidades diferentes –jurídicas en un caso, poéticas en el otro– y desarrollan estrategias narrativas propias para alcanzar una meta común: narrar con convicción un acontecimiento violento y ganar la adhesión de la audiencia que escucha un relato presentado como verdadero. Al interesarse en la manera en que las dos fuentes integran las menciones a la sangre –elemento esencial en las historias de crímenes–, se constata que las precisiones anatómicas concretas y sanguinolentas prevalecen en las quejas, mediante relatos a veces estereotipados que buscan obtener una mejor compensación financiera²³. Al revés, en las canciones, las descripciones responden a un imperativo de exageración poética para suscitar el espanto, mencionando por ejemplo el color del pasto, que pasa del verde al rojo después de un homicidio, o el flip-flap de la sangre en los zapatos de la madre infanticida que baja las escaleras después de su crimen. Otra técnica estilística eficaz consiste, por el contrario, en omitir la descripción de las violencias para acentuar su dimensión trágica: así, canciones de asesinato pasan directamente de la llegada de los asesinos

²⁰ Plessix-Buisset, Christiane, *Le criminel devant ses juges en Bretagne aux 16e et 17e siècles*, Maloine, París, 1988, p. 281-282.

²¹ Al respecto, ver Albert, Jean-Pierre, “Du martyr à la star. Les métamorphoses des héros nationaux” en Centlivres, Pierre & Fabre, Daniel & Zonabend, Françoise (dirs.), *La fabrique des héros. Terrain*, cahier 12, 1999, p. 11-32.

²² Bée, Michel, “Le spectacle de l’exécution dans la France d’Ancien Régime”, *Annales ESC*, t. 38, n° 4, 1983, p. 843-862; Pech, Thierry, *Contre le crime. Droit et littérature sous la Contre-Réforme: Les histoires tragiques (1559-1644)*, Champion, París, 2000; Davis, Natalie Z., *Les récits de pardon*, Op. Cit., p. 130-134 y 207.

²³ Dupont-Bouchat, Marie-Sylvie & Rousseaux, Xavier, “Le prix du sang: sang et justice du XIVe au XVIIIe siècle”, *Mentalités*, n° 1, 1988, p. 43-72.

al hallazgo de cuerpos sin vida de mujeres jóvenes, dejando a la audiencia la tarea de imaginar el resto. De manera más amplia, las *gwerzioù* corresponden a un género trágico que excluye todo intento de trivialidad: no se encuentran injurias, tabernas ni ebriedad en los relatos cantados, mientras que todos ellos son elementos ineludibles en las descripciones judiciales. Las endechas y los archivos criminales entregan, definitivamente, dos miradas complementarias sobre relatos semejantes de violencias.

El aporte de las canciones para compensar las lagunas de los archivos judiciales

Además de describir diferentemente una misma realidad, las endechas de tradición oral brindan información sobre hechos que no han dejado huellas en los archivos (o si lo han hecho han sido escasas). Permiten, para empezar, llenar lagunas relacionadas con la destrucción de archivos escritos, en particular para la primera modernidad puesto que los pleitos criminales anteriores a la segunda mitad del siglo XVII han sido conservados solo muy parcialmente. Pero la ausencia de archivos escritos no proviene forzosamente de una pérdida de documentación: algunas canciones abordan casos que, según toda evidencia, nunca fueron llevados ante tribunales. La *gwerz* sobre el homicidio de Perrine Le Mignon es un buen ejemplo²⁴ (anexo 4). Conocida gracias a varias decenas de versiones en toda la región de Basse-Bretagne, y todavía hoy escuchada con frecuencia²⁵, esta canción describe el asesinato de una sirvienta de un albergue de Lannion, cometido por dos clientes que ella acompañó de noche. Una mención, disponible en los registros parroquiales, permite fechar con precisión el acontecimiento, ocurrido en enero de 1695. Al parecer, ningún proceso criminal fue conservado. Aunque no se pueda excluir totalmente que los archivos hayan desaparecido de los fondos de las jurisdicciones competentes, es igualmente plausible que este *fait divers* nunca haya sido llevado ante la justicia. De hecho, los estudios desarrollados a nivel de Francia revelan que el fiscal o procurador del rey, incluso alertado por la opinión pública, no siempre abre un pleito y vacila en movilizarse para casos poco lucrativos²⁶. Perrine Le Mignon, joven, huérfana y sirvienta, presenta el perfil perfecto de la víctima cuyo homicidio puede fácilmente quedar sin castigo.

Si la ausencia de pleito puede explicarse en este caso por el *status* social de la víctima, otros casos están sub-representados en justicia debido a la índole del crimen: las endechas son

²⁴ Las palabras en bretón y en francés de esta canción se incluyen en Anexos. Escuchar la Endecha sobre el homicidio de la joven de Lannion, cantada por Enora de Parscau, de Ploubezre (Côtes-d'Armor), en 2002 (colección de Éva Guillourel).

²⁵ En particular para el repertorio de los bailes en ronda. La intercambiabilidad entre las palabras y la melodía constituye la regla general del repertorio bretón. Un mismo texto puede así servir para usos muy diferentes según la melodía que se le asocie. El carácter trágico del relato de Perrine Le Mignon no impide que integre los textos más retomados para llevar la voz cantante en un contexto donde la elección de una melodía –y sobre todo de su eficacia rítmica– se impone por sobre el contenido de las palabras.

²⁶ Castan, Nicole, *Justice et répression en Languedoc à l'époque des Lumières*, Flammarion, París, 1980, p. 130; Piant, Hervé, *Une justice ordinaire*, Op. Cit., p. 109-112.

mucho más ricas en información sobre suicidios, violaciones e infanticidios. El suicidio, asimilado a un “asesinato de sí mismo”²⁷, es raramente perseguido en justicia puesto que las familias buscan disfrazar la muerte de accidente para poder enterrar el cuerpo en tierra consagrada y preservar así el honor del linaje. Los pocos casos juzgados en Bretaña, como el de François Grégoire en Lanmérin en 1784, desarrollado en presencia del cadáver embalsamado y con un curador que intenta convencer al juez de la locura del muerto, acaban con una condena al desmembramiento y a la exposición pública del cuerpo²⁸. Al contrario, en las *gwerzjion*, el suicidio es a menudo evocado, representa 4% de las violencias registradas. Aparece en circunstancias estereotipadas y en un contexto únicamente femenino: chicas jóvenes prefieren el suicidio al deshonor y ponen fin a sus días –lanzándose al agua o enterrándose un cuchillo en el corazón– antes que ser violadas o rechazadas por sus familias después de haber sido seducidas. Contrariamente a los archivos criminales, el suicidio no es presentado como un crimen: es un mal menor frente a un peligro mucho mayor aún.

Los casos de violaciones constituyen igualmente un componente importante de las violencias descritas en las endechas bretonas –más de 6%–, cifra claramente más elevada que las estadísticas surgidas de archivos judiciales²⁹. Los autores que se interesaron en esta cuestión observan la oposición paradójica entre la severidad de las penas incurridas, el bajo número de condenas y la banalidad del acto, en la práctica. La extrema rareza de los pleitos por violación se explica por la tolerancia hacia una violencia sexual de sustitución, para solteros condenados a un matrimonio tardío, por la gran frecuencia de violencias desiguales (por ejemplo, entre patrón y sirvienta) y por la propensión a considerar que las víctimas de violaciones han sido consentidoras³⁰. El deshonor moral y el miedo al escándalo explican igualmente que numerosos casos no sean llevados ante la justicia, a menos que la violación esté asociada a otras violencias injustas. Sin embargo, en las *gwerzjion*, la violación nunca aparece como un acto banalizado y es gravemente condenado: la mirada hacia este crimen coincide así con el discurso de la literatura impresa, en la línea de los *canards* que florecen en Francia en el siglo XVI, donde aparece como un crimen odioso³¹.

Los atentados contra el honor femenino, como la violación, pero también el rapto de seducción y la desfloración, son un dominio privilegiado de los arreglos a lo amigable, cuyo objetivo es limitar la publicidad social de acontecimientos vergonzosos para las familias³². Para

²⁷ Minois, Georges, *Histoire du suicide. La société occidentale face à la mort volontaire*, Fayard, París, 1995, p. 141-176.

²⁸ Archives départementales d’Ille-et-Vilaine, 1 Bn 3405.

²⁹ Las cifras oscilan entre menos de 1 y 2 % , según los diferentes estudios disponibles, por ejemplo: Vigarello, Georges, *Histoire du viol, XVIe-XXe siècle*, Seuil, París, 1998, p. 122.

³⁰ Vigarello, Georges, *Histoire du viol*, Op. Cit., p. 34-37, 48-50 y 283.

³¹ Vigarello, Georges, *Histoire du viol*, Op. Cit., p. 21.

³² Garnot, Benoît, “L’ampleur et les limites de l’infrajudiciaire dans la France d’Ancien Régime (XVIe, XVIIe et XVIIIe siècles)” en Garnot, Benoît (dir.), *L’infrajudiciaire du Moyen Âge à l’époque contemporaine*, Publications de l’Université de Bourgogne, LXXXI, Dijon, 1996, p. 69; Garnot, Benoît, “Justice, infrajustice, parajustice et extra-justice dans la France d’Ancien Régime” *Crime, histoire et Sociétés*, 2000, t. 4, n° 1, p. 103-120.

penetrar en este mundo de la infrajusticia, que deja huellas escritas solo cuando los acomodamientos orales fracasaron, la tradición oral es, otra vez más, una puerta de entrada privilegiada. La canción sobre el rapto de Margodic La Boissière en Plougonver hacia 1763³³ es el ejemplo más relevante (anexo 5): relata todas las etapas del secuestro de esta joven noble por su pretendiente plebeyo y de la negociación de la familia para recuperarla sin intervención de los tribunales. En primer lugar, el padre busca un acuerdo directamente con el secuestrador; luego, sin haber logrado su fin, pese a sus amenazas de seguir el caso en justicia, solicita la mediación de un cura (intermediario privilegiado del acomodamiento, en Bretaña más aun que en otros lugares³⁴). Éste llega a recuperar a la joven, manipulada astutamente, y ella es enviada entonces a un convento de la ciudad de Guingamp, especializado en la recogida de mujeres de mala reputación. Otra vez, en ausencia de archivos escritos que detallan el caso –incluso si se encuentran huellas de una señorita de La Boissière internada en el convento que menciona la canción–, es imposible asegurarse con certeza de la veracidad de este relato, recogido oralmente varias décadas después de los hechos: sin embargo, las descripciones de este caso son muy precisas y totalmente verosímiles en el ambiente de la segunda mitad del siglo XVIII³⁵.

El infanticidio constituye un último tipo de crimen corriente en las endechas –más de 8% de las violencias registradas– pero sub-representado en los archivos judiciales: un proceso comienza, con frecuencia provocado por el procurador del rey o el fiscal, solo si se encuentra un cadáver de recién nacido o si una mujer es denunciada. Este crimen, no redimible desde el siglo XVI, no accede a ninguna forma de clemencia y las mujeres culpables son condenadas a la pena capital³⁶. Esta vez, las endechas, al igual que la justicia, despliegan una mirada reprobatoria hacia las mujeres infanticidas, en relatos que detallan largamente el horror de asesinatos con frecuencia múltiples, confesiones y condenas a muerte de las culpables. Mujeres como Marie Flouri o Marie Quélen confiesan así, en varias decenas de estrofas, la manera en que mataron a varios de sus recién nacidos, en circunstancias siempre ignominiosas³⁷. El infanticidio aparece claramente como el crimen femenino por excelencia: perpetrado por mujeres, son sobre todo mujeres quienes denuncian y atestiguan en justicia para condenar un acto así. Transpuesto en el campo de la *gwerz*, esta constatación lleva a

³³ Las palabras en bretón y en francés de esta canción están en anexo. Escuchar la Endecha sobre el rapto de la señorita La Boissière, cantada por Eugénie Parcheminer, de Plestin (Côtes-d'Armor), en 1980 (colección de Ifig Troadeg y Fonds Dastum NUM-03536).

³⁴ Quéniart, Jean, “Recteurs et régulation sociale en Bretagne au XVIIIe siècle” en Garnot, Benoît (dir.), *L'infrajudiciaire du Moyen Âge à l'époque contemporaine*, Op. Cit., p. 231-239.

³⁵ Para una presentación detallada de este caso, ver Guillorel, Éva, “Chanson, honneur féminin et rapt de séduction. La place du discours juridique dans les plaintes criminelles bretonnes (XVIe-XVIIIe siècles)” en Dupouy, Jean-Pierre & Vickermann-Ribémont, Gabrielle (dirs.), *Discours juridique et amours littéraires*, Klincksieck, París, 2013, p. 215-237; Guillorel, Éva, *La plainte et la plainte*, Op. Cit., p. 274-288.

³⁶ Nassiet, Michel, *La violence, une histoire sociale. France, XVIe-XVIIIe siècles*, Champ Vallon, París, p. 159-164.

³⁷ Un análisis detallado de esta segunda endecha de infanticidio se encuentra en Constantine, Mary-Ann, *Breton Ballads*, Cambrian Medieval Celtic Studies, Aberystwyth, 1996, p. 129-178.

interrogar la existencia de un discurso propiamente femenino que impregnaría una parte de la tradición oral bretona. La repartición sexuada de los cantantes de endechas de infanticidios, desde el siglo XIX, es muy elocuente: de las 45 piezas del corpus estudiado, cuyo intérprete es conocido, 42 proceden de mujeres. Algunas cantantes conocen varias *gwerzioù* diferentes que tratan sobre infanticidios, incluso parecen especializarse en este repertorio, que forma una parte importante del conjunto de cantos preservados por ellas. Existen entonces formas de apropiación diferenciadas de algunos repertorios, según el sexo y los grupos sociales³⁸.

A partir de allí podemos interrogarnos sobre los mecanismos de conservación en la larga duración de la tradición oral, y sobre las razones por las cuales algunos cantos siguen transmitiéndose mientras otros fueron olvidados. La fuerza emocional de los relatos de mujeres enfrentadas con el dilema entre muerte y honor no es, según las evidencias, ajeno al hecho de que estas *gwerzioù* han podido transmitirse de generación en generación, a veces más de cuatro siglos después de ocurridos los hechos y en un contexto femenino³⁹. La endecha sobre la muerte de Jeannette Le Roux –*Janedig ar Roux* en bretón⁴⁰– es un buen ejemplo (anexo 6). Esta canción corresponde a un crimen que involucra a René de La Tremblaye, capitán realista y gobernador de Paimpol durante las guerras de La Ligue, y responsable de numerosos actos de piratería ocurridos en Bretaña en la última década del siglo XVI. Las fuentes escritas –en particular las memorias del canónigo Moreau, contemporáneo de los hechos⁴¹–, permiten documentar precisamente numerosas acciones de sus tropas, pero ninguna conserva huella escrita del relato de la *gwerz*, esto es el rapto por parte de La Tremblaye de una joven, el día de su matrimonio, que prefiere suicidarse en vez de ser entregada a sus soldados. Este episodio ha sabido mantener el interés de los cantantes y de su audiencia, no en razón del contexto histórico que lo abarca y que fue olvidado a lo largo de la transmisión oral, aunque sí se conservó el nombre del capitán, sino más bien en razón de la fuerza emocional de este relato de muerte trágica, que provoca una indignación consensual y atemporal. Por tanto, se entiende mejor que esta endecha haya seguido transmitiéndose mientras que la casi totalidad de las canciones contemporáneas a las guerras de La Ligue –un período de abundancia cancionera en Francia, en un contexto de debilidad del poder real⁴²– fueron olvidadas apenas se diluyó su actualidad política.

³⁸ Deborah A. Symonds realiza la misma constatación en torno al tema de las endechas de infanticidio en Escocia. Symonds, Deborah, *Weep Not For Me. Women, Ballads and Infanticide in Early Modern Scotland*, Pennsylvania State University Press, University Park, 1997.

³⁹ Las mujeres conforman más de dos tercios de los intérpretes de *gwerzioù* interrogados por los recolectores bretones, es decir 74 % de los informantes en el siglo XIX y 63% en el siglo XX, según el corpus estudiado.

⁴⁰ Las palabras en bretón y en francés de esta canción se incluyen en Anexo. Escuchar la Endecha sobre el rapto de Jeannette Le Roux, versión resguardada por Maryvonne, Anastasie y Eugénie Goadec, de Treffrin (Côtes-d'Armor), recopilada por Donatien Laurent en 1965 (colección ATP y Fonds Dastum NUM-a90228).

⁴¹ Moreau, Jean, *Histoire de ce qui s'est passé en Bretagne durant les guerres de la Ligue*, Come, Brest, 1836.

⁴² Sobre el rico repertorio de canciones difundidas en Francia durante las guerras de religión, ver Le Roux de Lincy, Antoine, *Recueil de chants historiques français depuis le XIIIe jusqu'au XVIIIe siècle. Deuxième série, XV^e siècle*, Gosselin,

Una justicia idealizada

Porque se especializan en la descripción de crímenes, las *gverzïon* contienen lógicamente múltiples referencias a la justicia. Más de un cuarto del corpus estudiado refiere una o más fases del tratamiento judicial. Sin embargo, en un género versificado caracterizado por un imperativo de concisión –incluso una canción de varias decenas de estrofas puede describir solamente parcialmente los acontecimientos–, la institución judicial y su personal solo aparecen a través de menciones sintéticas, evocadoras y la mayoría del tiempo estereotipadas. Aunque la multiplicidad del personal y de las cortes de justicia está bien presente, en ellas se mencionan sobre todo los arqueros y prebostes de mariscales, revelando así una simplificación del funcionamiento judicial cuando, precisamente, la *maréchaussée* simboliza la fuerza coercitiva de la justicia, más allá de sus prerrogativas y medios reales. Respecto del desarrollo del procedimiento judicial, las canciones mencionan esencialmente dos momentos: el arresto (a veces también el encarcelamiento) y la ejecución. Las diferentes etapas de la instrucción son ampliamente eclipsadas, pese a que existen algunas referencias sobre el levantamiento de los cadáveres, el envío de pleito en grado de apelación o la lectura de sentencias y, también, al problema de la corrupción de magistrados y al costo elevado de la justicia⁴³. La búsqueda de una gracia y la obtención de cartas de perdón son frecuentemente mencionadas, aparecen en el 11,5% de las versiones cantadas que evocan a las instituciones judiciales: allí, se describe el viaje de las familias a París y la audiencia que les fue otorgada por el rey o la reina. Dos situaciones pueden presentarse entonces: el rey rechaza la gracia, bajo pretexto de que el decreto de muerte ya está firmado, o –en la mayoría de los casos– otorga su perdón bajo la forma de una carta cerrada y sellada. La tipología de los crímenes perdonados coincide con lo que sabemos de la época moderna, ya que se trata principalmente de homicidios, salvo un caso de robo⁴⁴. Las condenas a muerte pronunciadas en las endechas corresponden también a las penas conocidas en la época moderna, es decir el ahorcamiento, la decapitación y la hoguera, según la índole de los crímenes y el *status* social de los reos.

Las *gverzïon* presentan una aproximación dual de la justicia: o perdona, o condena a muerte. En este segundo caso, es de una eficacia temible pues las penas pronunciadas son ejecutadas en su mayoría, dato en desfase con la realidad del Antiguo Régimen, caracterizada por la dificultad para aplicar las penas dictadas y por la ausencia de sentencia criminal en la mayoría de los casos, en razón de numerosos abandonos, procesos derivados hacia lo civil u

París, 1842; L'Estoile, Pierre de, *Les Belles Figures et Drolleries de la Ligue*, París, 1589-1600; también la antología de Barbier, Pierre & Vernillat, France, *Histoire de France par les Chansons*, t. 1, Gallimard, París, 1956.

⁴³ Ver Follain, Antoine, “L’argent: une limite sérieuse à l’usage de la justice par les communautés d’habitants (XVIe-XVIIIe siècle)” en Garnot, Benoît (dir.), *Les Juristes et l’Argent. Le coût de la justice et l’argent des juges du XIVe au XIXe siècle*, Éditions Universitaires de Dijon, Dijon, 2005, p. 27-37

⁴⁴ Michel Nassiet releva que la porción de homicidios, en la criminalidad en Bretaña, es de 57% a fines del siglo XV, pero aumenta a 90% en los años 1530-1550, para llegar hasta el 100% a fines del siglo XVI. Nassiet, Michel, “Une enquête en cours”, Op. Cit., p. 130.

otras formas de relajo⁴⁵. La canción presenta entonces la visión idealizada de una justicia que dispone de medios para que sus decisiones produzcan efectos. Mediante la alta proporción de condenas capitales, subraya la preocupación por el respeto del justo orden: los crímenes deben generar represalias saludables. En las canciones, la puesta en escena detallada y edificante de ejecuciones, donde se encuentran los motivos estereotipados de la confesión y del arrepentimiento en el patíbulo, se inscribe perfectamente en el ritual de ejecución pública tal como es analizado por los historiadores⁴⁶. Se debe recordar aquí el sentido polisémico del término bretón *gwir*, al cual los relatos de *gwerziñ* están asociados de manera recurrente, según los comentarios de los cantantes y de los compiladores: *gwir* significa verdadero, bueno y justo; la misma palabra se refiere entonces al derecho y a la verdad⁴⁷.

La voluntad de justicia pasa por varios modos posibles de resolución. Mediante las formas de autojusticia aflora una “cultura de la venganza”⁴⁸ que autoriza el castigo del crimen sin acudir a la justicia. No es raro, en las *gwerziñ*, ver a jóvenes nobles que limpian, de manera sangrienta, los ultrajes recibidos por sus hermanas de leche plebeyas, o a los hijos de la nobleza vengar la muerte de sus padres, cuando éstos perdieron la vida durante un duelo. Sin embargo, recurrir a las instituciones judiciales es el modo de resolución más corriente. En este caso, las sentencias deben ser conformes a las expectativas del público, y las canciones no vacilan en transformar el desenlace de un hecho histórico si el fallo no va en este sentido. Es el caso de la *gwerz* sobre el conde des Chapelles, estudiado por François Billacois⁴⁹. La endecha se refiere al duelo célebre de François Montmorency-Bouteville, en 1627, condenado a muerte por haberse batido a duelo en pleno París, pese a la prohibición dictada por el Rey. Este caso, de inmenso eco nacional y europeo, generó una *gwerz* que se concentra exclusivamente en el segundo en duelo y primo de Montmorency-Bouteville, el Conde des Chapelles⁵⁰ (anexo 7). El desenlace de la historia es enteramente reescrito, puesto que este noble bretón obtiene una carta de perdón que le permite escapar a la decapitación. Si se pone este canto en la perspectiva del conjunto de las *gwerziñ*, constatamos que este tipo de transformación no es excepcional. El fin de las endechas es, de manera general, mucho más flexible que el principio y varios de ellas presentan, según las versiones, desenlaces alternativos. Al inspirarse en los *stocks* existentes de motivos estereotipados fácilmente intercambiables, los cantantes y sus públicos pueden así orientar el relato según la buena moral esperada.

⁴⁵ Piant, Hervé, *Une justice ordinaire*, Op. Cit., p. 270-272.

⁴⁶ Bastien, Pascal, *L'exécution publique à Paris au XVIIIe siècle. Une histoire des rituels judiciaires*, Champ Vallon, París, 2006; Foucault, Michel, *Surveiller et punir*, Gallimard, París, 1993 [1975], p. 53-54.

⁴⁷ Ver las observaciones de Laurent, Donatien, “La gwerz de Skolan et la légende de Merlin”, *Ethnologie française*, 1971, p. 19.

⁴⁸ Nassiet, Michel, *La violence, une histoire sociale*, Op. Cit., p. 148.

⁴⁹ Billacois, François, *Le duel dans la société française des XVIe-XVIIe siècles. Essai de psychologie historique*, EHESS, París, 1986, p. 270-273.

⁵⁰ Las palabras en bretón y en francés de esta canción se incluyen en Anexos.

Cuando la justicia humana es deficiente, la justicia divina puede igualmente restablecer el orden perturbado. Interviene anticipadamente para impedir el crimen o ayudar a los investigadores –por ejemplo bajo la forma de pájaros que cantan para denunciar a los verdaderos culpables– o posteriormente, para restablecer un juicio malo –por ejemplo manteniendo con vida a un ahorcado tres días después de su ejecución⁵¹. A veces son las almas de los muertos injustamente acusados que reaparecen para confundir a los verdaderos culpables: Ervoanick Le Lintier regresa para visitar a sus jueces tres días después de su ejecución y los amenaza con dañarlos si no persiguen a su suegra que lo mandó injustamente a la horca. Las *gwerzjioù*, al hacer numerosas referencias al funcionamiento de las instituciones judiciales, proponen entonces, en su propio lenguaje poético, el retrato de una justicia idealizada, equitativa y eficaz, que castiga a los culpables y rehabilita a las víctimas. Al respecto, presentan numerosas similitudes con el discurso de la literatura impresa de bajo precio, en torno a una retórica que es semejante cuando habla del castigo merecido, de la redención en la hoguera y del regreso del orden justo.

Las endechas históricas de Bretaña recopiladas de la tradición oral constituyen por lo tanto un corpus notablemente interesante para el estudio de las relaciones entre justicia y sociedad en la época moderna. La calidad de las descripciones de las realidades materiales, de los comportamientos y de las sensibilidades no excluyen transformaciones, que se entienden tanto por la pertenencia de estas fuentes a un género literario como por los mecanismos de transmisión de relatos en la larga duración. Frente a esta tensión entre estabilidad y variabilidad del canto, el enfrentamiento entre diferentes versiones conocidas de una misma endecha y entre fuentes orales y escritas permite medir las continuidades y las transformaciones de un discurso colectivamente compartido y vehiculado en la memoria oral popular. Más que las semejanzas con otras fuentes escritas, son sobre todo las diferencias las que hacen de las *gwerzjioù* una fuente original en relación con la documentación que suelen utilizar los historiadores. Las endechas de Bretaña, así como los archivos criminales, despliegan una mirada parcial y limitada –pero diferentes y complementarias, unas respecto de las otras –sobre la sociedad de Bretaña de los siglos XVI a XVIII.

⁵¹ Este motivo del ‘ahorcado desahorcado’ es un tema bien conocido en las fuentes hagiográficas latinas desde el siglo VII. Chartier, Roger, “La pendue miraculeusement sauvée. Étude d’un occasionnel” en Chartier, Roger (dir.), *Les usages de l’imprimé*, Fayard, París, 1987, p. 83-127. Milin, Gaël, “De Saint-Jacques-de-Compostelle à Notre-Dame-du-Folgoët: les voies de l’acculturation”, *Annales de Bretagne et des Pays de l’Ouest*, t. 101, 1994, n° 3, p. 7-47.

Bibliografía

Albert, Jean-Pierre, “Du martyr à la star. Les métamorphoses des héros nationaux” en Centlivres, Pierre & Fabre, Daniel & Zonabend, Françoise (dir.), *La fabrique des héros. Terrain*, cahier 12, 1999, p. 11-32.

Barbier, Pierre & Vernillat, France, *Histoire de France par les Chansons*, t. 1, Gallimard, Paris, 1956, 167 p.

Bastien, Pascal, *L'exécution publique à Paris au XVIIIe siècle. Une histoire des rituels judiciaires*, Champ Vallon, Paris, 2006, 272 p.

Bée, Michel, “Le spectacle de l'exécution dans la France d'Ancien Régime”, *Annales ESC*, t. 38, n° 4, 1983, p. 843-862. DOI: 10.3406/ahess.1983.410964

Bertrand, Régis, “Les Cantiques de l'âme dévôte de Laurent Durand (dits Cantiques de Marseille) ou le long succès d'un auteur” en Quéniart, Jean (dir.), *Le chant, acteur de l'histoire*, PUR, Rennes, 1999, p. 51-64.

Billacois, François, *Le duel dans la société française des XVIe-XVIIe siècles. Essai de psychologie historique*, EHESS, Paris, 1986, 539 p.

Castan, Nicole, *Justice et répression en Languedoc à l'époque des Lumières*, Flammarion, Paris, 1980, 313 p.

Chartier, Roger, “La pendue miraculeusement sauvée. Étude d'un occasionnel” en Chartier, Roger (dir.), *Les usages de l'imprimé*, Fayard, Paris, 1987, p. 83-127.

Coirault, Patrice, *Formation de nos chansons folkloriques*, Éditions du Scarabée, Paris, 1953-1963, 4 vol., 565 p.

Constantine, Mary-Ann, *Breton Ballads*, Cambrian Medieval Celtic Studies, Aberystwyth, 1996, 267 p.

Croix, Alain, *Cultures et religion en Bretagne aux 16e et 17e siècles*, Apogée/PUR, Rennes, 1995, 332 p.

Davis, Natalie Z., *Pour sauver sa vie. Les récits de pardon au XVIe siècle*, Seuil, Paris, 1988, 279 p.

Dupont-Bouchat, Marie-Sylvie & Rousseaux, Xavier, “Le prix du sang: sang et justice du XIVe au XVIIIe siècle”, *Mentalités*, n° 1, 1988, p. 43-72.

Foucault, Michel, *Surveiller et punir*, Gallimard, Paris, 1993 (1a ed. 1975), 360 p.

Garnot, Benoît, “L'ampleur et les limites de l'infrajudiciaire dans la France d'Ancien Régime (XVIe, XVIIe et XVIIIe siècles)” en Garnot, Benoît (dir.), *L'infrajudiciaire du Moyen Âge à l'époque contemporaine*, Publications de l'Université de Bourgogne, LXXXI, Dijon, 1996, p. 69-76.

_____, “Justice, infrajustice, parajustice et extra-justice dans la France d'Ancien Régime”, *Crime, Histoire et Sociétés*, 2000, t. 4, n° 1, p. 103-120.

Giraudon, Daniel, “Penanger et de La Lande, Gwerz tragique au XVIIe siècle en Trégor”, *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, t. 112, n° 4, 2005, p. 7-42. DOI: 10.4000/abpo.1040

Guillourel, Éva, “La complainte du marquis de Pontcallec, les *gwerzïoù* bretonnes et l'histoire” en Cornette (Joël), *Le Marquis et le Régent. Une conspiration à l'aube des Lumières*, Tallandier, Paris, 2008, p. 297-338.

_____, *La complainte et la plainte. Chanson, justice, cultures en Bretagne (XVIe-XVIIIe siècles)*, PUR / Dastum / CRBC, Rennes, 2010, 589 p. +CD

_____, “Chanson, honneur féminin et rapt de séduction. La place du discours juridique dans les plaintes criminelles bretonnes (XVIe-XVIIIe siècles)” en Dupouy, Jean-Pierre & Vickermann-Ribémont, Gabrielle (dirs.), *Discours juridique et amours littéraires*, Klincksieck, Paris, 2013, p. 215-237.

Kemener, Yann-Fañch, 1996, *Carnets de route*, Skol Vreizh, Morlaix, 1996, 357 p.

L'Estoile, Pierre de, *Les Belles Figures et Drolleries de la Ligue*, Paris, 1589-1600.

Laurent, Donatien, “La *gwerz* de Louis Le Ravallec”, *Arts et Traditions Populaires*, t. 15, n° 1, 1967, p. 19-79.

_____, “La *gwerz* de Skolan et la légende de Merlin”, *Ethnologie française*, 1971, p. 19-54.

_____, “Histoire et poésie chantée: l'exemple de la Bretagne”, *Historiens-Géographes*, t. 318, mars-avril 1988, p. 111-114.

Le Braz, Anatole, “L'origine d'une *gwerz* bretonne” en Loth, Joseph (dir.), *Mélanges en l'honneur d'Arbois de Jubainville*, A. Fontemoing, Paris, 1906, p. 111-128.

Le Menn, Gwennole, “Les premiers cantiques bretons”, *Chrétientés de Basse-Bretagne et d'Ailleurs. Les archives au risque de l'histoire. Mélanges offerts au chanoine Jean-Louis Le Floc'h*, Société Archéologique du Finistère, Quimper, 1998, p. 173-182.

Le Roux de Lincy, Antoine, *Recueil de chants historiques français depuis le XIIIe jusqu'au XVIIIe siècle. Deuxième série, XVIe siècle*, Gosselin, Paris, 1842, 416 p.

Lüsebrink, Hans-Jürgen, *Kriminalität und Literatur im Frankreich des 18. Jahrhunderts. Literarische Formen, soziale Funktionen und Wissenskonstituenten von Kriminalitätsdarstellung im Zeitalter der Aufklärung*, R. Oldenbourg Verlag, München/Vienna, 1983, 306 p.

Meyer, Jean, *La noblesse bretonne au XVIIIe siècle*, S.E.V.P.E.N., Paris, 1966, 1.292 p.

Milin, Gaël, “De Saint-Jacques-de-Compostelle à Notre-Dame-du-Folgoët: les voies de l'acculturation”, *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, t. 101, 1994, n° 3, p. 7-47. DOI: 10.3406/abpo.1994.3526

Minois, Georges, *Histoire du suicide. La société occidentale face à la mort volontaire*, Fayard, Paris, 1995, 421 p.

Moreau, Jean, *Histoire de ce qui s'est passé en Bretagne durant les guerres de la Ligue*, Come, Brest, 1836, 260 p.

Muchembled, Robert, *La violence au village. Société et comportements populaires en Artois du XVe au XVIIIe siècle*, Turnhout, Brepols, 1989, 419 p.

Nassiet, Michel, *Noblesse et pauvreté. La petite noblesse en Bretagne XVe-XVIIIe siècle*, Société d'Histoire et d'Archéologie de Bretagne, Rennes, 1993, 526 p.

_____, *La France du second XVIIe siècle*, Belin, Paris, 1997, 252 p.

_____, “Une enquête en cours: les lettres de rémission de la chancellerie de Bretagne” en Saupin, Guy & Sarrazin, Jean-Luc (dirs.), *Économie et société dans la France de l'Ouest atlantique*, PUR, Rennes, 2004, p. 121-146.

_____, *La violence, une histoire sociale. France, XVIe-XVIIIe siècles*, Champ Vallon, Paris, 2011, 377 p.

Pech, Thierry, *Contre le crime. Droit et littérature sous la Contre-Réforme: les histoires tragiques (1559-1644)*, Champion, Paris, 2000, 480 p.

Piant, Hervé, *Une Justice ordinaire. Justice civile et criminelle dans la prévôté royale de Vaucouleurs sous l'Ancien Régime*, PUR, Rennes, 2006, 306 p.

Plessix-Buisset, Christiane, *Le criminel devant ses juges en Bretagne aux 16e et 17e siècles*, Maloine, Paris, 1988, 571 p.

Quénart, Jean, “Recteurs et régulation sociale en Bretagne au XVIIIe siècle” en Garnot, Benoît (dir.), *L'infrajudiciaire du Moyen Âge à l'époque contemporaine*, Publications de l'Université de Bourgogne, LXXXI, Dijon, 1996, p. 231-239.

Symonds, Deborah, *Weep Not For Me. Women, Ballads and Infanticide in Early Modern Scotland*, Pennsylvania State University Press, University Park, 1997, 289 p.

Vigarelo, Georges, *Histoire du viol, XVIe-XXe siècle*, Seuil, Paris, 1998, 357 p.

Anexos

Textos en francés y en bretón:

Anexo 1: Endecha sobre el asesinato del Señor de Penanger, <http://criminocorpus.revues.org/2637?file=1>

Anexo 2: Endecha sobre el mercader asesinado, <http://criminocorpus.revues.org/2638?file=1>

Anexo 3: Endecha sobre Luis Le Ravallec, <http://criminocorpus.revues.org/2639?file=1>

Anexo 4: Endecha sobre la joven chica de Lannion, <http://criminocorpus.revues.org/2640?file=1>

Anexo 5: Endecha sobre el rapto de la señorita de La Boissière, <http://criminocorpus.revues.org/2641?file=1>

Anexo 6: Endecha sobre el rapto de Jeannette Le Roux, <http://criminocorpus.revues.org/2642?file=1>

Anexo 7: Endecha sobre el Conde des Chapelles, <http://criminocorpus.revues.org/2643?file=1>

Grabaciones para escuchar (en bretón):

Endecha sobre el mercader asesinado (audio/mpeg – 6,0M)

Cantada por Manu Sergent, de Guénin (Morbihan) y recopilada en 1960 por Jude Le Paboul y el Círculo Céltico de Baud, Fondo Dastum NUM-63917, <http://criminocorpus.revues.org/2644?file=1>

Endecha sobre el homicidio de la joven chica de Lannion (audio/mpeg – 6,5M)

Cantada por Enora de Parscau, de Ploubezre (Côtes-d'Armor), en 2002. Colección Éva Guillorel
<http://criminocorpus.revues.org/2645?file=1>

Endecha sobre el rapto de la señorita de La Boissière (audio/mpeg – 15M)

Cantada por Eugénie Parcheminer, de Pleslin (Côtes-d'Armor) en 1980. Colección Ifig Troadeg y Fondos Dastum NUM-03536, <http://criminocorpus.revues.org/2646?file=1>

Endecha sobre el rapto de Jeannette Le Roux (audio/mpeg – 15M)

Versión recopilada de Maryvonne, Anastasie y Eugénie Goadec, de Treffrin (Côtes-d'Armor), y recolectada por Donatien Laurent en 1965. Colección ATP y Fondo Dastum NUM-a90228
<http://criminocorpus.revues.org/2647?file=1>

Traducido por Aude ARGOUSE